

CARMEN DEL PARANÁ MUNICIPALIDAD DE

Antigua "Tupá ra'y" hoy "Capital del Arroz" y "Cuna de la Independencia" Intendencia Municipal – Periodo 2015/2020 "Batalla de Tacuary" - 09/Marzo/1811



RESOLUCION Nº: 04/2017 JMCP

POR LA CUAL SE RESUELVE CLAUSURAR Y ESTABLECER SENTIDOS ÚNICOS EN FORMA PROVISORIA A VARIAS CALLES URBANAS, DE LA CIUDAD DE CARMEN DEL PARANA Carmen del Paraná, 27 de Febrero de 2017.-

VISTO:

La solicitud de la Intendencia Municipal para la clausura y sentido de circulación de varias calles, con "47º Campeonato Nacional de Futbol de Salón", siendo nuestra motivo de la realización del comunidad una de las sedes; y

CONSIDERANDO:

Que para el buen desarrollo de la misma se requiere establecer un ordenamiento especial del tránsito (Clausura y sentido único), principalmente en el entorno del "Polideportivo Municipal Tupá ra'y" local a desarrollarse dicho evento.-

Que eventos de dicha magnitud, generalmente conlleva la presencia masiva de expectadores, tanto local como de delegaciones nacionales relacionadas a los equipos participantes.-

Que la solicitud será en forma puntual y por el tiempo y horarios de duración de dicha competencia.-

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Art. 1°: Clausurar las Calles:

- Para todo tipo de transito del público en general, la calle Libertad, desde la Calle Mcal. Estigarribia hasta la Calle Asunción. Queda exceptuados de la presente disposición, los vehículos plenamente acreditados y que correspondan a la Organización del Evento, Seguridad (Policía, Ambulancia, Bomberos) y de los Atletas y referes.-
- Exclusivamente para estacionamiento del público en general, la calle Julia C. de Estigarribia entre Libertad e Iturbe, con ingreso desde Iturbe.è.

Art. 2º: Sentidos únicos de circulación vehicular, las Calles:

- a. La calle Mcal. Estigarribia desde Iturbe hasta la calle Germán Wilcke, con sentido Oeste a Este (De Iturbe con dirección a Germán Wilcke).-
- La calle Germán Wilcke desde la Av. Carlos A. López hasta Asunción, con sentido Norte a Sur (De Av. Carlos A. López con dirección a Asunción) þ.

3º: Fecha y Horario establecidos para el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Art. , seran 1° y 2°, Art.

0762-260215; 0762-260427 - muca.pna@hotmail.com Municipa SECRETPAIN unta in Wilcke e/ Yatebó y Bog unicipal PESIDENCIA Municipal



Paragua

Itapúa

- Fechas: desde el día Martes 28 de Febrero hasta el día Sábado 04 de Marzo y el día Lunes 06 de Marzo.ä
 - Horas: desde la 16:00 hasta las 24:00 horas.-
- Art. 4º: Asignar a la Policía Municipal a la coordinación con todos los órganos asignados para la seguridad (Policía Nacional, Bomberos, Patrulla Caminera, Centro de Salud, Gobernación, etc.) para el cumplimiento de la presente Resolución.-
 - Art. 5°: Remitir a la Intendencia Municipal para su consideración.-
 - Art. 6°: Comunicar, a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Sr. Jonge Collante TENGASE por RESOLUCIÓN. Comuniquese, publíquese y cumplido archívese. a op DepledicionM parana pa SECRETARIA Secretaria Junta Municipal Sra. Norma Zabrod

27 de Febrero de 2017.-Carmen del/Paraná,

CARMEN DEL CARMEN DEL

Secretaria Genera Lourdes Beatriz Sra.

WTENDENCI Intendente Municipa Ing. Agr. Germán Gna